



**Salud**  
Secretaría de Salud



**Alerta  
Sanitaria**

# Actualización sobre la inmovilización preventiva de las soluciones intravenosas de nutrición parenteral (NPT) preparadas en Productos Hospitalarios, S.A. de C.V., ubicado en Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México

**Categoría:** Alerta sanitaria de medicamentos

**Lugar de expedición:** Ciudad de México

**Fecha de expedición:** 11 de febrero de 2025

**Contacto para notificar reacciones adversas:**

[farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx), en línea

**Contacto para realizar denuncias sanitarias:**

[Denuncia sanitaria](#)



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) **actualiza la alerta sanitaria** publicada el [04 de diciembre de 2024](#), relacionada con la inmovilización de manera preventiva y suspensión del uso y la administración de las soluciones intravenosas de nutrición parenteral (NPT) preparadas a partir del 21 de noviembre de 2024, en la central de mezclas con razón social o denominación PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., ubicada en Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México.

Derivado del seguimiento de las investigaciones realizadas por la COFEPRIS, se informa que todas las nutriciones parenterales preparadas a partir del 21 de noviembre de 2024, en la central de mezclas con razón social o denominación PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., ubicada en Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, se deberá revisar su caducidad y deberán ser destruidas de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.

El seguimiento de acciones de control sanitario con la empresa PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., ubicada en Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, continúa con la finalidad de que se garanticen la calidad y seguridad de los productos que se elaboran en dicha empresa.

La COFEPRIS mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

--00--